

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°115**

**Período del 06/09/03 al 12/09/03**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- Decisiones Judiciales en el Caso Maria Claudia Irureta
- 2.- Los Militares no aceptan entregar Información de Inteligencia
- 3.- Ministro en el Parlamento por presunta compra de armas
- 4.- Centro de Rehabilitación Ecuestre
- 5.- Soldados uruguayos acusados de robo en el Congo
- 6.- El Parlamento recibió a la Comisión por la Paz
- 7.- Poder Ejecutivo remitió proyecto de Ley Orgánica al Parlamento
- 8.- Incidente en Acto de Reconocimiento a Oficiales del Ejército
- 9.- Grave Incidente en Buque de la Armada

### **1.- Decisiones Judiciales en el Caso Maria Claudia Irureta**

El Juez en lo Penal de 2º Turno, Gustavo Mirabal, tomó ayer dos resoluciones de importancia en el caso que investiga la muerte de María Claudia García Irureta Goyena de Gelman. En base información proporcionada por el matutino "La Republica", Mirabal dictó una comunicación reduciendo el área a resguardar a 300 metros de radio a partir de los límites de la cancha de fútbol existente en los predios del Batallón N°13 de Infantería. En los terrenos del de dicha unidad militar se presume que estuvieron enterrados por lo menos ocho desaparecidos uruguayos: Eduardo Bleier, Juan Manuel Brieba, Fernando Miranda, Carlos Arévalo, Julio Correa, Otermin Montesdeoca, Elena Quinteros y Julio Lorenzo Escudero; además, el cuerpo de la joven argentina María Claudia García Irureta Goyena de Gelman y por lo menos dos personas más, presumiblemente, también, de nacionalidad argentina. Por otra parte, el Juez recibió un dictamen del Fiscal Enrique Moller, pidiendo la clausura de la causa y resolvió ayer pasar ésta a "autos para resolución". Para tomar la resolución el magistrado cuenta con un plazo de 45 días. Así mismo, "La República" del 09/09/03 informa que el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, al preguntársele si promoverá una investigación sobre la versión publicada por "La Republica", en la que un militar retirado señala el lugar exacto del Batallón de Infantería N° 13 donde se habrían sepultado restos de detenidos desaparecidos. Fau dijo que le gustaría "poder conocer la fuente, también hacerme una composición de lugar sobre qué grado de certeza y credibilidad puede tener la persona que aporta esos datos, que me haga llegar esas pruebas que me habiliten a mí a pensar en una eventual acción o no". (ver La República Sección POLÍTICA 06/09/03 y 09/09/03)

### **2.- Los Militares no Aceptan Entregar Información de Inteligencia**

Los archivos con la información sobre lo que ocurrió en la semana del estudiante de 1983 –una emblemática manifestación contra la dictadura militar que tuvo lugar en aquel año– están en poder de algunos sectores de las Fuerzas Armadas, pero no serán entregados a los protagonistas, quienes lo vienen reclamando con insistencia a las autoridades, dijeron al diario “El Observador” fuentes oficiales. La información recogida por los Servicios de Inteligencia en la década de 1980 se solía guardar en diferentes soportes como fotos, filmaciones, microfilmaciones, grabaciones y, básicamente, papel. Como quedó demostrado al abrirse los archivos de la DNII, la Inteligencia Policial, por más que pasen los años los archivos no se destruyen ya que eso iría contra la propia lógica de tener archivos, dijeron expertos en información. Una delegación de ex estudiantes, integrada entre otros por los hoy Diputados Felipe Michelini (Nuevo Espacio) y José Bayardi (Frente Amplio Encuentro Progresista), mantuvo una reunión con el Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, (ver *Informe Uruguay N°114*) quien les dijo que la información recogida por los servicios de seguridad sobre aquella manifestación no está en poder de los militares, y que si en algún momento existió fue destruida. Fuentes del Ministerio de Defensa, citadas por “El Observador” dijeron que la decisión del Ministro del Interior, Guillermo Stirling, de “abrir” los archivos de Inteligencia policial no cayó bien en filas militares ya que la información fue entregada sin una previa consulta a los Servicios de Inteligencia castrenses, con quienes la Policía compartía datos en aquella época. “La información entregada y la que en general hay sobre aquella marcha no tiene ninguna relevancia en la actualidad, pero el hecho es que se está procediendo de una forma que puede modificar toda la forma de trabajar que tienen los Servicios de Inteligencia”, dijo otra fuente de Defensa. Y añadió: “Si a partir de ahora la información archivada va a ser entregada a cualquiera que la pida entonces habrá que ver si la información que se recoge se sigue archivando. Eso de abrir archivos del pasado es una práctica que se sigue en Estados Unidos pero no está escrito en ningún lado que tengamos que hacerlo nosotros también”.

(ver El Observador Sección URUGUAY 06/09/03)

### 3.- Ministro en el Parlamento por presunta compra de armas

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau fue invitado a la Comisión homónima del Senado para ser consultado sobre la eventual compra de parte de Uruguay de armas por valor que pueden alcanzar los U\$S 200 millones, para equipar a los efectivos en el Congo, planteo formulado por el Senador José Korzeniak (Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista). En tanto, a instancias del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros), Fau deberá responder sobre la actitud de su cartera frente a la captura del buque “Viarsa I” por embarcaciones de Australia y Sudáfrica, presuntamente en infracción por pesca ilegal y piratería. En su edición del 09/09/03 “La República” informa que el Senador Eleuterio Fernández Huidobro calificó de “omisa” la actitud del Ministerio de Defensa Nacional. Por otra parte, el Directorio del Partido Nacional reclamó una “reacción enérgica protesta” de la Cancillería a su homóloga de Australia. “El Ministro de Defensa no me pudo responder cosas que son obvias, como por ejemplo, por qué en el Buque iba nada

más que un 10% de tripulación uruguaya", dijo Huidobro. Al respecto señaló que "el Ministro, creo que equivocándose, me dijo que la Armada Nacional no tiene injerencia, y yo creo que es justamente quién la tiene". También sostuvo que los barcos pesqueros con bandera uruguaya cuando salen a alta mar quedan bajo la jurisdicción directa de la Prefectura Nacional Naval. Sin embargo, "el Ministro contestó que no lo tenía claro". Por su parte, la edición de la misma fecha de "El Observador" se señala que el Ministro de Defensa, Yamandú Fau, dijo ayer en el Parlamento que el tema del Viarsa es exclusivamente de política exterior y que es la Cancillería la que procesa la situación. Subrayó que la función de la Prefectura Nacional Naval se limita a controlar "el rol" de las embarcaciones. Por otro lado, el Ministro, Prof. Fau, calificó de "absolutamente infundada" la información proporcionada por el Senador José Korzeniak sobre la compra de armas por valor cercano a los U\$S 200 millones para ser destinadas al contingente de tropas apostadas en el Congo. No obstante Korzeniak ratificó la veracidad de la información y adelantó que le planteará a la Comisión recibir al informante, siempre y cuando se cumplan con las garantías de protección.

(Ver La República Sección POLÍTICA 07/09/03, 09/09/03, El País Sección NACIONAL 07/09/03, El Observador Sección URUGUAY 09/09/03)

#### 4.- Centro de Rehabilitación Ecuestre

El viernes 12 se realizará la ceremonia inaugural del Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre (CENAFRE), el cual se encuentra ubicado en la Escuela de Equitación del Ejército. En el acto participará el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle.

(ver El País Sección Nacional 09/09/03)

#### 5.- Soldados uruguayos acusados de robo en el Congo

Un Comunicado del Ejército dijo ayer(09/03) que soldados uruguayos destacados en la Misión de NN.UU en el Congo tomaron "a su custodia diferentes elementos religiosos, presumiblemente abandonados y diseminados por el lugar poniéndolos a resguardo en instalaciones propias". Los hechos denunciados en Congo ocurrieron cuando una patrulla uruguaya fue convocada para dispersar a una multitud que saqueaba una iglesia, según informó el Comunicado. Añade el informe que el Jefe del Batallón Uruguayo en Congo indaga los hechos. No obstante, fuentes militares dijeron que es "casi un hecho" que cinco o seis soldados involucrados delinquieron en cumplimiento de una misión. Informaciones manejadas por las agencias internacionales de noticias, señalan que Naciones Unidas investiga versiones de que soldados uruguayos pertenecientes al cuerpo de paz ingresaron en una iglesia del noreste del Congo, se bebieron el vino de la comunión y robaron objetos usados en la misa. El Tte. Gral. Jan Isberg, Cdte. Interino de una Brigada Especial de la ONU enviada para poner fin a la violencia en la provincia de Ituri, dijo que, según denuncias de un sacerdote, los soldados uruguayos ingresaron el lunes a la capilla de un complejo habitacional de Bunia donde hay también una iglesia católica, y robaron varios objetos religiosos. El comunicado del Ejército uruguayo precisa que en caso de confirmarse la comisión de delitos o faltas "se procederá a disponer la inmediata repatriación de los

involucrados para su sometimiento a la Justicia Militar competente". Horas antes, el Tte.Gral. Isberg había dicho que "ahora se realiza una investigación para establecer si los soldados uruguayos serán llevados ante una corte marcial" y fue tajante al decir que "la ONU no tolera saqueos de nadie, y es trágico cuando descubrimos que es nuestro personal quien lleva a cabo esos actos". Recientemente, varios soldados uruguayos fueron retornados al país por haber comercializado ilegalmente agua y combustible en la República Democrática del Congo.

(ver El País Sección Nacional, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 10/09/09, 11/09/03 y 12/09/03)

## 6.- El Parlamento recibió a la Comisión por la Paz

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes recibió en la víspera a los integrantes de la Comisión para la Paz con el objetivo de brindarles el reconocimiento institucional del Parlamento por el "trabajo y esfuerzo" realizados. El planteo surgió de parte del Diputado Edgar Bellomo (Frente Amplio Encuentro Progresista - Alianza Progresista) y contó con el respaldo de todos los sectores políticos. El Asesor Presidencial, Dr. Carlos Ramela, sostuvo que la nueva información que surge con respecto al tema de los desaparecidos y, fundamentalmente la que procede desde el exterior, se procesa a partir de la Comisión de Seguimiento que se instaló luego de que la Comisión para la Paz presentara su informe final el pasado 10 de abril. Ramela agregó que, en lo referente a los desaparecidos en Uruguay, "son muy pocas las cosas que quedan pendientes", aunque ratificó que se está "trabajando para tratar de avanzar hacia una conclusión final en cuanto al paradero de María Claudia García Irureta Goyena, nuera del poeta argentino, Juan Gelman. En este caso la forma de trabajar es a partir de la Presidencia de la República con el apoyo informal, pero incondicional del Dr. Gonzalo Fernández"(representante del Presidente del Frente Amplio-Encuentro Progresista, Dr. Tabaré Vázquez)

(ver La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 10/09/03)

## 7.- Poder Ejecutivo remitió proyecto de Ley Orgánica al Parlamento

El lunes por la noche, el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento la reforma de la Ley Orgánica Militar. En el proyecto de 113 artículos, el gobierno plantea adecuar "lo concerniente a la Defensa y a la organización militar para asumir las nuevas realidades que vive el país, la región y el mundo". En la norma se suprimen órganos "que ya resultaban obsoletos y carentes de competencia" como por ejemplo la Junta de Comandantes en Jefe y el Estado Mayor Conjunto. Por otra parte, se crea un nuevo organismo en el ámbito del Ministerio de Defensa llamado Dirección Nacional de Política de Defensa, que funcionará como Asesor del Ministro y al frente de la cual estará un militar con un grado de Coronel o Superior. También se procede a realizar distintos ajustes en lo que refiere a regulación de cuadros y a la carrera militar, priorizando en el desempeño profesional la capacitación y los méritos por sobre la antigüedad. Indica que los órganos competentes en materia de Defensa Nacional son: el Poder Ejecutivo, la

Asamblea General, respecto a los cometidos asignados por la Constitución en la materia, el Ministerio de Defensa Nacional y las FF.AA. Se afirma que el Ministerio de Defensa Nacional "está encargado de la dirección, coordinación y ejecución de los lineamientos generales del gobierno respecto a la política de Defensa y la elaboración de la política militar", y que la secretaría de Estado "ejercerá la dirección, ordenamiento y coordinación de todas las actividades propias de la Defensa Nacional". En el artículo 29 se afirma que "sin detrimento de su misión fundamental, las Fuerzas Armadas contribuirán en tareas de apoyo al desarrollo, en operaciones de paz y gestión de crisis, en la preservación del medio ambiente y eventualmente en operaciones de seguridad interna, de acuerdo al marco normativo vigente. Más adelante señala que "en los casos graves o imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, el Mando Superior podrá establecer jurisdicciones territoriales especiales. Además, el proyecto plantea disminuir el número de altos Oficiales en las Fuerzas Armadas. Por ello plantea que se fije en 12 el número de Oficiales Generales del Ejército, en 4 los Oficiales Almirantes de la Armada, y en 4 los Oficiales Generales de la Fuerza Aérea, excluidos los Comandantes en Jefe de cada Fuerza.

(ver La República Sección POLÍTICA 10/09/03 y El Observador Sección URUGUAY 11/09/03)

#### 8.- Incidente en Acto de Reconocimiento a Oficiales del Ejército

El titular de portada del matutino "La República" informa de un supuesto incidente ocurrido en el acto de reconocimiento a los oficiales del Ejército que pasaron a retiro. El Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Daners, no autorizó el tradicional discurso del oficial con mayor antigüedad, lo cual generó malestar y reacciones de parte de los 33 Oficiales que debían recibir las medallas. Doce de ellos no concurrieron a la ceremonia y la mayoría de los que se hicieron presentes no saludaron al Cdte. en Jefe y no participaron del ágape preparado para la ocasión. En esta oportunidad le correspondía pronunciar el discurso al Coronel Garreta, vinculado a la logia de los Tenientes de Artigas. El Cdte. en Jefe decidió que no se le permitiría realizar el discurso. Según fuentes militares otros cinco oficiales que lo sucedían en el orden de derechas solicitaron pronunciar el discurso y el permiso les fue denegado. Finalmente la decisión del Tte.Gral. Daners fue que no hubiera discurso y que en la ceremonia se leyera solamente la orden del Comando. El año pasado ya se había generado una situación similar cuando el Cnel. Silva, a quien "La República" definió como el principal referente de la Logia de los Tenientes de Artigas, se negó a participar de la ceremonia luego de que el Cdte. en Jefe del Ejército no autorizara su discurso que, posteriormente, fue publicado por "La República".

(ver La República Sección POLÍTICA 12/09/03)

#### 9.- Grave Incidente en Buque de la Armada

El matutino "El País" informa que la Armada Nacional se encuentra investigando un incidente ocurrido en el buque "ROU Vanguardia" y en el que un Oficial de la Armada resultó herido de arma blanca. El Oficial herido no corre peligro de muerte y del incidente se dio parte a la Justicia Penal Civil y también a la Justicia Militar.

Sin embargo, “La República” también publica un pormenorizado informe del incidente que se produjo en las proximidades del puerto de Punta del Este. El navío -utilizado para los viajes a la Antártida- comandado por el Capitán de Fragata (CG) Javier Nobile, debió fondear en la Bahía de Maldonado. Fuentes cercanas a la investigación, confiaron que el atacante es Tte. de Navío e integra el cuerpo de Administración del buque, habiendo sido relevado tiempo atrás del grupo de Buceo, que era su especialidad, para ocupar un cargo administrativo, a bordo del buque. De acuerdo con la fuente, el Oficial habría realizado varias denuncias de actos de corrupción en la Armada. La agresión se produjo con un cuchillo de cocina y el agredido, un Alférez dormía en su camarote en posición boca abajo, lo que a la postre, le salvó la vida, agregó la fuente. El herido es hijo de un alto jerarca de la Armada y ello podría explicar la insólita agresión. (ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 12/09/03)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)